



**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL PROCESO
DE ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES
ELECTORALES ANTE LOS CONSEJOS LOCALES Y
DISTRITALES**

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

JUNIO DE 2012

Contenido

1. Presentación	3
2. Marco jurídico	3
3. Objetivos.....	4
3.1. Objetivo general.....	4
3.2. Objetivos específicos	4
4. Acciones implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a fin de dar cumplimiento al Acuerdo CG250/2011 del Consejo General.....	5
5. Proceso de acreditación de Observadores Electorales ante los Consejos Locales y Distritales.....	6
5.1. Solicitudes distribuidas	6
5.1.1. Por los Consejos Locales	6
5.1.2. Solicitudes distribuidas por los Consejos Distritales	7
5.2. Solicitudes devueltas a los Consejos.....	8
5.2.1. Solicitudes devueltas a los Consejos Locales	8
5.2.2. Solicitudes devueltas ya requisitadas en los Consejos Distritales.....	10
5.3. Ciudadanos que han tomado curso de capacitación	11
5.3.1. Cursos impartidos por Consejos Locales.....	11
5.3.2. Cursos impartidos por Consejos Distritales	11
5.4. Solicitudes aprobadas por los Consejos	11
5.4.1. Solicitudes aprobadas por Consejos Locales	12
5.4.2. Solicitudes aprobadas por Consejos Distritales.....	13
6. Ampliación de plazo para aprobación de observadores electorales	14
6.1. Solicitudes devueltas a los Consejos Locales y Distritales del 1 al 7 de junio de 2012, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo General CG363/2012 de fecha 31 de mayo de 2012	14
6.2. Ciudadanos que han tomado curso de capacitación respecto a las solicitudes presentadas del 1 al 7 de junio de 2012	16
6.2.1. Cursos impartidos por Consejos Locales.....	16
6.2.2. Cursos impartidos por Consejos Distritales	17
6.2.3. Solicitudes aprobadas por el Consejo General en las sesiones de los días 21, 28 y 30 de junio	18
6.3. Solicitudes aprobadas por el Consejo General	19
6.4. Solicitudes canceladas o denegadas en el periodo del 1 al 7 de junio	20
En el periodo del 1 al 7 de junio se denegaron y/o cancelaron solicitudes por diversas causas	20
6.4.1. Solicitudes denegadas que se habían acreditado en Consejos Locales y Distritales	21

1. Presentación

El presente informe da cuenta del seguimiento al proceso de acreditación de los Observadores Electorales ante los Consejos Locales y Distritales, a partir de las disposiciones legales aplicables, los acuerdos del Consejo General y de los Consejos Locales y Distritales adoptados en el uso de las facultades que la ley les otorga, así como de las acciones de apoyo desplegadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tendientes a su debido y pleno cumplimiento.

2. Marco jurídico

De conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, base V, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, la regulación de la observación electoral.

Con base en los artículos 141 párrafo 1, inciso e) y 152, párrafo 1, inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son atribuciones de los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral, acreditar a los ciudadanos mexicanos, o a la agrupación a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud ante el presidente del propio Consejo para participar como observadores durante el proceso electoral.

Asimismo, el artículo 143 párrafo 1, inciso c) y 153 párrafo 1, inciso l) del Código Electoral Federal, señala que los presidentes de los Consejos Locales y Consejos Distritales tienen como atribución la de recibir las solicitudes de acreditación que presenten los ciudadanos mexicanos o las agrupaciones a las que pertenezcan, para participar como observadores durante el proceso electoral.

De acuerdo con el artículo 5, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre los derechos exclusivos de los ciudadanos mexicanos, se encuentra el de participar en la observación de los actos preparatorios y de desarrollo del proceso electoral, incluyendo los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral, en cualquier ámbito territorial de la República Mexicana.

Para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012, los ciudadanos mexicanos que deseen participar como Observadores Electorales, deberán solicitar su acreditación en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante el Presidente del Consejo Local o Distrital correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral¹ y hasta el 31 de mayo del año de la elección, debiendo resolverse las solicitudes en la siguiente sesión que dichos órganos celebren.²

Asimismo, a fin de garantizar a plenitud el derecho ciudadano de participación ciudadana de Observadores Electorales, y dar cabal

¹ "... octubre del año previo al de la elección ...". Artículo 210, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

² Art. 5, párrafo 4, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

cumplimiento a dichas disposiciones, el Consejo General emitió el Acuerdo CG250/2011 por el que se establecen los *Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como Observadores Electorales*, los cuales fueron aprobados en Sesión Extraordinaria del pasado 25 de agosto de 2011, que entre otros aspectos, detalla el aspecto procedimental de la acreditación de Observadores Electorales, en cuyo punto de acuerdo cuarto estableció la obligación de los Consejeros Presidentes de los Consejos Locales y Distritales de informar periódicamente a los miembros de los Consejos respectivos de las solicitudes recibidas.

Asimismo, el punto octavo del Acuerdo en mención estableció que la información relativa a las solicitudes recibidas y acreditaciones otorgadas, denegadas y canceladas, formarán parte de las bases de datos de la red informática del Instituto. Asimismo, que el Consejero Presidente de cada Consejo Local o Distrital será el responsable de la actualización de la información en las bases respectivas, conforme a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como la Comisión del Consejo General respectiva.

Adicional a lo anterior, el pasado día 31 de mayo de 2012, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número CG363/2012, a fin de que se ampliara el plazo para el registro de Observadores Electorales, para dar respuesta a los escritos del C. Edgar Iván Benumea Gómez, quien afirmó ser representante del movimiento cívico “Yo Soy 132”, así como al presentado por la C. Beatriz Camacho Carrasco, quien lo suscribió como Directora Ejecutiva de “Alianza Cívica”.

En el Acuerdo en cita, en el punto 1, párrafo 5, y acorde con lo establecido en el artículo 5, párrafo 4, inciso c) del Código Federal del Instituciones y Procedimientos Electorales que establece la obligación al Consejo General de garantizar el derecho de los ciudadanos de participar como Observadores Electorales por lo que deberá resolver cualquier planteamiento que pudiera presentarse por parte de los ciudadanos o las organizaciones interesadas, por ello el Consejo valorará las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos en el Acuerdo CG250/2011 y se presenten entre el 1 y el 7 de junio de 2012.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Dar cuenta del proceso de acreditación de ciudadanos como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, llevado a cabo en los Consejos Locales y Distritales de las 32 entidades del país, a la fecha del presente informe (corte al 30 de junio de 2012).

3.2. Objetivos específicos

Informar de las acciones de ciudadanos y organizaciones ante los Consejos Locales y Distritales, dirigidas a obtener su acreditación como Observadores Electorales.

Informar de las actividades ejercidas por los Consejos Locales y Distritales, para aprobar las acreditaciones de ciudadanos como Observadores Electorales, con base en las atribuciones que les confiere el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Reportar el número de acreditaciones como Observadores Electorales aprobadas por los Consejos, de manera individual o a través de organizaciones y, en su caso, las que resulten denegadas o canceladas.

Reportar el número de solicitudes presentadas ante los Consejos Locales y Distritales del 1 al 7 de junio del presente año para que sean sometidas a aprobación por parte del Consejo General, en concordancia con lo preceptuado en el Acuerdo CG363/2012.

4. Acciones implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a fin de dar cumplimiento al Acuerdo CG250/2011 del Consejo General

Dentro de las acciones implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo CG250/2011 del Consejo General, está la emisión de la Circular DEOE/038 de fecha 19 de octubre de 2011, la cual permitió, en correspondencia con el punto sexto del referido Acuerdo, instrumentar el registro de solicitudes y la acreditación e impartición de cursos, a través de la designación fija del personal responsable de llevar a cabo dichas actividades en cada uno de los 332 órganos desconcentrados del país.

En este sentido, el 24 de octubre de 2011, las Juntas Locales y Distritales del país, remitieron a través de la respectiva Subdirección de Circunscripción Plurinominal, la lista del personal responsable de realizar estas actividades, lo cual contribuye a hacer más eficiente y transparentar el proceso de acreditación de Observadores Electorales, e incrementar el número potencial de solicitudes por parte, sobre todo, de organizaciones de observación electoral a quienes se les hizo entrega de las listas.

El 3 de noviembre, a través de la Circular 042 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se envió a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales la lista de funcionarios responsables de atender y procesar el registro de solicitudes de acreditación de los ciudadanos mexicanos que pretendan actuar como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, para que estos órganos fueran los encargados de distribuirla entre las organizaciones interesadas y puedan todos los ciudadanos interesados acceder a los cursos de capacitación, preparación e información correspondiente.

A partir de esa fecha se han dado de alta en el Sistema de Observadores Electorales las organizaciones que así lo han solicitado, a través de los Consejos Locales y Distritales.

5. Proceso de acreditación de Observadores Electorales ante los Consejos Locales y Distritales

Con el objetivo de apoyar las actividades de los órganos desconcentrados en materia de observación electoral, el 11 de octubre de 2011, mediante Circular conjunta DEOE/UNICOM/004/2011, se liberó el Sistema de Observadores Electorales en su versión para el PEF 2011-2012, y se establecieron criterios para la incorporación de información en el mismo; presentando a su vez la posibilidad de que la ciudadanía obtuviera solicitudes de acreditación como observador electoral a través de la página *web* del Instituto.

5.1. Solicitudes distribuidas

5.1.1. Por los Consejos Locales

Se distribuyeron en Consejos Locales un total de 14,505 solicitudes, 12,812 a través de organizaciones y 1,693 de manera individual.

En el siguiente cuadro se presentan el número de solicitudes distribuidas en cada uno de los Consejos Locales.

Entidad	Solicitudes distribuidas de manera individual	Solicitudes distribuidas a través de organizaciones	Total
Aguascalientes	63	22	85
Baja California	182	58	240
Baja California Sur	28	0	28
Campeche	98	11	109
Coahuila	5	128	133
Colima	81	235	316
Chiapas	201	35	236
Chihuahua	65	25	90
Distrito Federal	2	2,236	2,238
Durango	9	6	15
Guanajuato	14	8	22
Guerrero	8	1	9
Hidalgo	5	106	111
Jalisco	24	3,423	3,447
México	17	1,198	1,215
Michoacán	68	972	1,040
Morelos	81	170	251
Nayarit	106	119	225
Nuevo León	117	137	254
Oaxaca	44	3	47
Puebla	66	281	347
Querétaro	0	0	0
Quintana Roo	4	201	205

Entidad	Solicitudes distribuidas de manera individual	Solicitudes distribuidas a través de organizaciones	Total
San Luis Potosí	68	32	100
Sinaloa	33	0	33
Sonora	13	208	221
Tabasco	32	1,722	1,754
Tamaulipas	17	0	17
Tlaxcala	27	793	820
Veracruz	203	628	831
Yucatán	3	54	57
Zacatecas	9	0	9
Total	1,693	12,812	14,505

5.1.2. Solicitudes distribuidas por los Consejos Distritales

En los Consejos Distritales se han distribuido un total de 25,280 solicitudes, 12,098 se distribuyeron a través de organizaciones y 13,182 de manera individual.

En el siguiente cuadro se presentan el número de solicitudes distribuidas en cada uno de los Consejos Distritales.

Entidad	Número de Distritos	Solicitudes distribuidas de manera individual	Solicitudes distribuidas a través de organizaciones	Total
Aguascalientes	3	109	45	154
Baja California	8	313	47	360
Baja California Sur	2	18	0	18
Campeche	2	205	200	405
Coahuila	7	119	378	497
Colima	2	51	15	66
Chiapas	12	1,192	830	2,022
Chihuahua	9	365	454	819
Distrito Federal	27	1,290	762	2,052
Durango	4	272	28	300
Guanajuato	14	385	417	802
Guerrero	9	179	57	236
Hidalgo	7	322	485	807
Jalisco	19	367	90	457
México	40	806	3,101	3,907
Michoacán	12	316	278	594
Morelos	5	75	69	144

Entidad	Número de Distritos	Solicitudes distribuidas de manera individual	Solicitudes distribuidas a través de organizaciones	Total
Nayarit	3	47	1,133	1,180
Nuevo León	12	178	1	179
Oaxaca	11	577	422	999
Puebla	16	706	468	1,174
Querétaro	4	84	16	100
Quintana Roo	3	206	338	544
San Luis Potosí	7	80	11	91
Sinaloa	8	126	85	211
Sonora	7	467	190	657
Tabasco	6	307	708	1,015
Tamaulipas	8	420	131	551
Tlaxcala	3	29	12	41
Veracruz	21	3,405	1,163	4,568
Yucatán	5	98	56	154
Zacatecas	4	73	108	181
Total		13,187	12,098	25,285

Se encuentran registradas en el Sistema un total de 266 agrupaciones de las cuales 204 de ellas han registrado algún tipo de actividad en el proceso de acreditación de observadores.

5.2. Solicitudes devueltas a los Consejos

5.2.1. Solicitudes devueltas a los Consejos Locales

Una vez distribuidas las solicitudes para participar como Observador Electoral, 17,555 ciudadanos las devolvieron requisitadas a los Consejeros Presidentes de los Consejos Locales, 2,957 de manera individual y 14,598 por organización.

Se destaca que las solicitudes pueden ser obtenidas a través de la página de Internet del Instituto y que las solicitudes distribuidas pueden ser fotocopiadas y ser útiles, por lo cual, el número de solicitudes presentadas ante los Consejos puede ser mayor al número de distribuidas por cada órgano colegiado.

Solicitudes individuales requisitadas, devueltas en Consejos Locales

Entidad	Solicitudes individuales requisitadas devueltas	Solicitudes por organización requisitadas devueltas	Total de solicitudes requisitadas devueltas
Aguascalientes	241	298	539
Baja California	182	58	240
Baja California Sur	166	95	261
Campeche	198	51	249
Chiapas	99	170	269
Chihuahua	246	215	461
Coahuila	5	129	134
Colima	64	235	299
Distrito Federal	98	1,801	1,899
Durango	148	57	205
Guanajuato	14	8	22
Guerrero	4	46	50
Hidalgo	47	1,067	1,114
Jalisco	89	3,153	3,242
México	17	1,198	1,215
Michoacán	62	748	810
Morelos	81	170	251
Nayarit	106	119	225
Nuevo León	83	132	215
Oaxaca	113	109	222
Puebla	77	439	516
Querétaro	139	110	249
Quintana Roo	14	175	189
San Luis Potosí	96	31	127
Sinaloa	33	21	54
Sonora	13	144	157
Tabasco	147	899	1,046
Tamaulipas	27	74	101
Tlaxcala	27	793	820
Veracruz	206	423	629
Yucatán	102	1,572	1,674
Zacatecas	13	58	71
Total	2,957	14,598	17,555

5.2.2. Solicitudes devueltas ya requisitadas en los Consejos Distritales

En los Consejos Distritales, una vez distribuidas las solicitudes para participar como Observador Electoral, 27,908 ciudadanos las han devuelto requisitadas a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales, 14,627 de manera individual y 13,281 por organización.

Solicitudes devueltas ya requisitadas en los Consejos Distritales

Entidad	Solicitudes individuales requisitadas devueltas	Solicitudes por organización requisitadas devueltas	Total de Solicitudes requisitadas devueltas en Consejos Distritales
Aguascalientes	110	48	158
Baja California	358	357	715
Baja California Sur	22	0	22
Campeche	382	128	510
Chiapas	1,308	1,106	2,414
Chihuahua	664	387	1,051
Coahuila	151	373	524
Colima	50	15	65
Distrito Federal	1,456	723	2,179
Durango	217	28	245
Guanajuato	582	437	1,019
Guerrero	222	63	285
Hidalgo	401	545	946
Jalisco	300	65	365
México	805	3,100	3,905
Michoacán	257	241	498
Morelos	73	62	135
Nayarit	50	1,458	1,508
Nuevo León	181	1	182
Oaxaca	590	412	1,002
Puebla	972	470	1,442
Querétaro	117	12	129
Quintana Roo	227	522	749
San Luis Potosí	77	22	99
Sinaloa	132	85	217
Sonora	367	156	523
Tabasco	254	541	795
Tamaulipas	281	201	482
Tlaxcala	29	11	40
Veracruz	3,817	1,460	5,277
Yucatán	98	17	115
Zacatecas	77	235	312
Total	14,627	13,281	27,908

5.3. Ciudadanos que han tomado curso de capacitación

5.3.1. Cursos impartidos por Consejos Locales

Han cubierto el requisito de tomar el curso de capacitación un total de 11,696 ciudadanos, los Consejos Locales han impartido cursos a 2,443 ciudadanos que presentaron su solicitud a título individual y 7,220 a través de organizaciones, asimismo, 2,033 ciudadanos tomaron cursos impartidos por una agrupación.

A continuación se desglosa cómo recibieron la capacitación los ciudadanos, a través del IFE o de alguna agrupación.

Ciudadanos capacitados

	Personas que han tomado curso de capacitación impartido por		
	IFE	Agrupaciones	Total
	Consejos. Locales	Consejos. Locales	
Total de individuales	2,453	0	2,453
Total de agrupaciones: 226	7,346	2,117	9,463
Totales	9,799	2,117	11,916

5.3.2. Cursos impartidos por Consejos Distritales

En los Consejos Distritales el número de ciudadanos que han tomado el curso que imparte el IFE asciende a 21,569; 12,344 de manera individual, 8,025 ciudadanos solicitados por organizaciones y 1,200 tomaron cursos impartidos por una agrupación.

	Personas que han tomado curso de capacitación impartido por		
	IFE	Agrupaciones	Total
	Consejos Distritales	Consejos Distritales	
Total de individuales	12,422	0	12,422
Total de agrupaciones: 226	8,041	1,206	9,247
Totales	20,463	1,206	21,669

5.4. Solicitudes aprobadas por los Consejos

Una vez cubiertos los requisitos marcados por la ley, que incluye que hayan tomado el curso correspondiente ya sea impartido por el IFE o por una agrupación, se presenta un Proyecto de acuerdo ante el Consejo Local o Distrital para someterlo a aprobación.

5.4.1. Solicitudes aprobadas por Consejos Locales

En las sesiones de Consejos Locales, celebradas desde el 29 de noviembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2012, se aprobaron mediante acuerdos un total de 10,524 acreditaciones recibidas hasta el 31 de mayo, que corresponden 2,061 a solicitudes individuales y 8,463 presentadas a través de organizaciones en los órganos colegiados de las siguientes entidades:

Solicitudes aprobadas por Consejos Locales

Entidad	Solicitudes individuales aprobadas	Solicitudes por organización aprobadas	Total de solicitudes aprobadas
Aguascalientes	200	162	362
Baja California	95	36	131
Baja California Sur	134	35	169
Campeche	163	31	194
Chiapas	93	150	243
Chihuahua	235	176	411
Coahuila	5	121	126
Colima	57	168	225
Distrito Federal	84	1,177	1,261
Durango	134	50	184
Guanajuato	9	5	14
Guerrero	4	23	27
Hidalgo	37	782	819
Jalisco	82	1,439	1,521
México	17	827	844
Michoacán	55	497	552
Morelos	67	76	143
Nayarit	66	75	141
Nuevo León	77	108	185
Oaxaca	103	99	202
Puebla	66	381	447
Querétaro	124	102	226
Quintana Roo	12	50	62
San Luis Potosí	81	29	110
Sinaloa	21	17	38
Sonora	12	100	112
Tabasco	120	678	798
Tamaulipas	27	55	82
Tlaxcala	26	463	489
Veracruz	82	306	388
Yucatán	84	1,120	1,204
Zacatecas	10	49	59
Total	2,382	9,387	11,769

5.4.2. Solicitudes aprobadas por Consejos Distritales

En las sesiones de los Consejos Distritales que se han celebrado desde el 14 de diciembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2012 se aprobaron 19,442 observadores; 11,206 corresponden a solicitudes individuales y 8,236 a solicitudes realizadas por organizaciones recibidas hasta el 31 de mayo.

Entidad	Solicitudes individuales aprobadas	Solicitudes por organización aprobadas	Total de solicitudes aprobadas
Aguascalientes	92	25	117
Baja California	303	173	476
Baja California Sur	22	0	22
Campeche	338	95	433
Chiapas	1,199	933	2,132
Chihuahua	528	304	832
Coahuila	134	305	439
Colima	41	5	46
Distrito Federal	1,244	522	1,766
Durango	170	15	185
Guanajuato	457	352	809
Guerrero	142	35	177
Hidalgo	363	457	820
Jalisco	271	40	311
México	709	1,774	2,483
Michoacán	191	187	378
Morelos	58	49	107
Nayarit	38	369	407
Nuevo León	155	1	156
Oaxaca	437	386	823
Puebla	820	375	1,195
Querétaro	104	10	114
Quintana Roo	213	377	590
San Luis Potosí	72	20	92
Sinaloa	116	71	187
Sonora	299	136	435
Tabasco	225	510	735
Tamaulipas	245	186	431
Tlaxcala	28	11	39
Veracruz	2,811	1,074	3,885
Yucatán	95	16	111
Zacatecas	54	156	210
Total	11,974	8,969	20,943

6. Ampliación de plazo para registro de solicitudes de observadores electorales

El pasado día 31 de mayo de 2012, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número CG363/2012, a fin de que se ampliara el plazo para el registro de Observadores Electorales, para dar respuesta a los escritos del C. Edgar Iván Benumea Gómez, quien afirmó ser representante del movimiento cívico “Yo Soy 132”, así como al presentado por la C. Beatriz Camacho Carrasco, quien lo suscribió como Directora Ejecutiva de “Alianza Cívica”.

En el Acuerdo en cita, en el punto 1, párrafo 5, y conforme con lo establecido en el artículo 5, párrafo 4, inciso c) del Código Federal del Instituciones y Procedimientos Electorales que establece la obligación al Consejo General de garantizar el derecho de los ciudadanos de participar como Observadores Electorales por lo que deberá resolver cualquier planteamiento que pudiera presentarse por parte de los ciudadanos o las organizaciones interesadas, por ello el Consejo valoró las solicitudes que cumplieron los requisitos establecidos en el Acuerdo CG250/2011 y se presentaron entre el 1 y el 7 de junio de 2012.

6.1. Solicitudes devueltas a los Consejos Locales y Distritales del 1 al 7 de junio de 2012, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo General CG363/2012 de fecha 31 de mayo de 2012

Del periodo comprendido del 1 al 7 de junio del presente año se recibieron un total de 5,673 solicitudes, de las cuales, 1,433 fueron presentadas ante los Consejos Locales y 4,240 ante los Consejos Distritales.

Consejos Locales

Respecto a los Consejos Locales, en el siguiente cuadro se presentan el número de solicitudes recibidas de manera: individual 522 y por agrupaciones 911, siendo un total de 1,433 devueltas.

Entidad	Solicitudes individuales requisitadas devueltas	Solicitudes por organización requisitadas devueltas	Total de solicitudes requisitadas devueltas
Aguascalientes	22	2	24
Baja California	18	22	40
Baja California Sur	12	12	24
Campeche	29	0	29
Chiapas	8	0	8
Chihuahua	27	1	28
Coahuila	3	7	10

Entidad	Solicitudes individuales requisitadas devueltas	Solicitudes por organización requisitadas devueltas	Total de solicitudes requisitadas devueltas
Colima	3	3	6
Distrito Federal	30	168	198
Durango	20	2	22
Guanajuato	1	6	7
Guerrero	1	6	7
Hidalgo	4	3	7
Jalisco	3	17	20
México	2	142	144
Michoacán	21	190	211
Morelos	23	10	33
Nayarit	18	39	57
Nuevo León	11	7	18
Oaxaca	17	1	18
Puebla	27	37	64
Querétaro	44	2	46
Quintana Roo	4	0	4
San Luis Potosí	3	5	8
Sinaloa	1	0	1
Sonora	4	33	37
Tabasco	88	61	149
Tamaulipas	2	1	3
Tlaxcala	14	30	44
Veracruz	44	56	100
Yucatán	12	47	59
Zacatecas	6	1	7
Total	522	911	1,433

Consejos Distritales.

Respecto a los Consejos Distritales, en el siguiente cuadro se presentan el número de solicitudes recibidas de la siguiente manera: individual 2,692 y por agrupaciones 1,548, siendo un total de 4,240 devueltas.

Entidad	Solicitudes individuales requisitadas devueltas	Solicitudes por organización requisitadas devueltas	Total de solicitudes requisitadas devueltas
Aguascalientes	22	0	22
Baja California	76	61	137
Baja California Sur	2	0	2
Campeche	29	0	29
Chiapas	89	48	137
Chihuahua	82	1	83
Coahuila	22	51	73
Colima	3	0	3

Distrito Federal	440	327	767
Durango	86	9	95
Guanajuato	130	45	175
Guerrero	17	3	20
Hidalgo	73	6	79
Jalisco	75	3	78
México	192	440	632
Michoacán	19	5	24
Morelos	13	17	30
Nayarit	9	144	153
Nuevo León	31	1	32
Oaxaca	112	12	124
Puebla	225	65	290
Querétaro	22	2	24
Quintana Roo	61	87	148
San Luis Potosí	17	3	20
Sinaloa	19	13	32
Sonora	85	19	104
Tabasco	7	28	35
Tamaulipas	51	56	107
Tlaxcala	11	1	12
Veracruz	615	93	708
Yucatán	24	2	26
Zacatecas	33	6	39
Total	2,692	1,548	4,240

6.2. Ciudadanos que han tomado curso de capacitación respecto a las solicitudes presentadas del 1 al 7 de junio de 2012

6.2.1. Cursos impartidos por Consejos Locales

Cubrieron el requisito de tomar el curso de capacitación impartido ante los Consejos Locales, un total de 1,001 ciudadanos de los cuales, 936 tomaron cursos impartidos por el Consejo Local y 65 por agrupaciones.

Los Consejos Locales que han impartido cursos de capacitación a ciudadanos que presentaron su solicitud son los siguientes:

Cursos impartidos a observadores posteriores al 31 de mayo

Entidad	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE (solicitudes individuales)	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE (solicitudes por organización)	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por una Agrupación (solicitudes por organización)	Total de ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE
Aguascalientes	17	2	0	19
Baja California	17	5	0	22
Baja California Sur	10	12	0	22
Campeche	29	0	0	29

Entidad	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE (solicitudes individuales)	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE (solicitudes por organización)	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por una Agrupación (solicitudes por organización)	Total de ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE
Chiapas	8	0	0	8
Chihuahua	26	1	0	27
Coahuila	3	7	0	10
Colima	2	0	2	4
Distrito Federal	26	71	40	137
Durango	15	2	0	17
Guanajuato	0	3	0	3
Guerrero	1	2	0	3
Hidalgo	2	0	0	2
Jalisco	3	0	0	3
México	2	54	8	64
Michoacán	19	140	0	159
Morelos	19	7	1	27
Nayarit	16	9	0	25
Nuevo León	11	6	0	17
Oaxaca	17	1	0	18
Puebla	23	27	3	53
Querétaro	40	1	0	41
Quintana Roo	3	0	0	3
San Luis Potosí	3	5	0	8
Sinaloa	1	0	0	1
Sonora	4	17	0	21
Tabasco	73	33	0	106
Tamaulipas	2	1	0	3
Tlaxcala	14	22	0	36
Veracruz	39	32	0	71
Yucatán	6	21	11	38
Zacatecas	3	1	0	4
Total	454	482	65	1001

6.2.2. Cursos impartidos por Consejos Distritales

Cubrieron el requisito de tomar el curso de capacitación impartido ante los Consejos Distritales, un total de 2,983 ciudadanos, de los cuales 2,939 recibieron la capacitación por parte del Consejo Distrital y 44 por alguna agrupación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Entidad	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE (solicitudes individuales)	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE (solicitudes por organización)	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por una Agrupación (solicitudes por organización)	Total de ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE
Aguascalientes	19	0	0	19
Baja California	67	10	4	81

Entidad	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE (solicitudes individuales)	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE (solicitudes por organización)	Ciudadanos que tomaron cursos impartidos por una Agrupación (solicitudes por organización)	Total de ciudadanos que tomaron cursos impartidos por el IFE
Baja California Sur	2	0	0	2
Campeche	27	0	0	27
Chiapas	67	23	0	90
Chihuahua	69	0	0	69
Coahuila	20	42	1	63
Colima	1	0	0	1
Distrito Federal	369	180	14	563
Durango	59	3	0	62
Guanajuato	103	34	0	137
Guerrero	8	1	2	11
Hidalgo	64	6	0	70
Jalisco	65	2	0	67
México	171	189	9	369
Michoacán	18	4	0	22
Morelos	12	14	0	26
Nayarit	6	45	3	54
Nuevo León	27	1	0	28
Oaxaca	38	4	2	44
Puebla	181	27	0	208
Querétaro	17	1	0	18
Quintana Roo	52	66	6	124
San Luis Potosí	17	3	0	20
Sinaloa	17	4	0	21
Sonora	59	15	0	74
Tabasco	7	26	0	33
Tamaulipas	46	53	0	99
Tlaxcala	10	1	0	11
Veracruz	453	62	3	518
Yucatán	22	2	0	24
Zacatecas	22	6	0	28
Total	2,115	824	44	2,983

6.2.3. Solicitudes aprobadas por el Consejo General en las sesiones de los días 21, 28 y 30 de junio

En las sesiones de Consejo General, celebradas los días 21, 28 y 30 de junio de 2012, se aprobaron mediante acuerdos un total de 3,016 acreditaciones recibidas entre el 1 y el 7 de Junio, que corresponden a 2,105 solicitudes individuales y 911 presentadas a través de organizaciones en los Consejos Locales, en el siguiente cuadro se muestran las entidades con el número de observadores:

Entidad	Solicitudes individuales aprobadas	Solicitudes por organización aprobadas	Total de solicitudes aprobadas
Aguascalientes	28	2	30
Baja California	65	14	79
Baja California Sur	2	0	2
Campeche	27	0	27
Chiapas	100	24	124
Chihuahua	64	1	65
Coahuila	20	33	53
Colima	1	0	1
Distrito Federal	340	196	536
Durango	59	3	62
Guanajuato	101	34	135
Guerrero	9	2	11
Hidalgo	54	15	69
Jalisco	62	2	64
México	167	214	381
Michoacán	18	4	22
Morelos	10	16	26
Nayarit	6	47	53
Nuevo León	26	1	27
Oaxaca	50	6	56
Puebla	178	30	208
Querétaro	18	1	19
Quintana Roo	54	67	121
San Luis Potosí	17	3	20
Sinaloa	17	4	21
Sonora	56	33	89
Tabasco	11	22	33
Tamaulipas	42	55	97
Tlaxcala	10	8	18
Veracruz	449	66	515
Yucatán	22	2	24
Zacatecas	22	6	28
Total	2,105	911	3,016

6.3. Solicitudes aprobadas por el Consejo General

El Consejo General, en las sesiones del 21, 28 y 30 de junio aprobó un total de 955 acreditaciones recibidas entre el 1 y el 7 de junio, que corresponden a 436 solicitudes individuales y 519 presentadas a través de organizaciones en los Consejos Distritales, en el siguiente cuadro se muestran las entidades con el número de observadores:

Entidad	Solicitudes individuales aprobadas	Solicitudes por organización aprobadas	Total de solicitudes aprobadas
Aguascalientes	6	3	9
Baja California	18	4	22
Baja California Sur	10	12	22
Campeche	29	0	29
Chiapas	0	0	0
Chihuahua	26	1	27
Coahuila	3	7	10
Colima	3	2	5
Distrito Federal	26	119	145
Durango	15	2	17
Guanajuato	0	3	3
Guerrero	1	2	3
Hidalgo	3	5	8
Jalisco	3	0	3
México	3	62	65
Michoacán	20	139	159
Morelos	19	8	27
Nayarit	16	9	25
Nuevo León	11	6	17
Oaxaca	16	0	16
Puebla	23	32	55
Querétaro	38	1	39
Quintana Roo	3	0	3
San Luis Potosí	3	5	8
Sinaloa	1	0	1
Sonora	4	1	5
Tabasco	74	18	92
Tamaulipas	2	1	3
Tlaxcala	13	13	26
Veracruz	38	32	70
Yucatán	6	31	37
Zacatecas	3	1	4
Total	436	519	955

6.4. Solicitudes canceladas o denegadas en el periodo del 1 al 7 de junio

En el periodo del 1 al 7 de junio se denegaron y/o cancelaron solicitudes por diversas causas

En los Consejos Locales y Distritales en el periodo del 1 al 7 de Junio de 2012, se denegaron 369 solicitudes y se cancelaron 5.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de solicitudes canceladas por haber sido acreditados como representante de partido político o como funcionario de casilla.

Entidad	Distrito	Nombre de la Agrupación	Cancelada por haber sido acreditado como representante de algún partido político	Cancelada por haber sido designado funcionario de mesa directiva de casillas	Total
Chihuahua	06	Individual		1	1
Distrito Federal	08	Individual		2	2
Guanajuato	06	Individual	1		1
México	03	Individual	1		1
Total			2	3	5

6.4.1. Solicitudes denegadas que se habían acreditado en Consejos Locales y Distritales

Se denegaron 369, en el siguiente cuadro se presenta la relación de solicitudes denegadas de las que se acreditaron entre el 1 y el 7 de junio en los Consejos Locales y Distritales.

Entidad	Denegada por haber sido acreditado como representante de algún partido político	Denegada por haber sido designado funcionario de mesa directiva de casillas	Denegada por no haber acreditado el curso de capacitación correspondiente	Total
Total	5	5	359	369

Al 5 de julio de 2012, aparecen en el Sistema de la RedIFE registrados como válidas las acreditaciones de un total de 32,712 Observadores Electorales en las que se incluyen las aprobados por el Consejo General en las sesiones de los días 21, 28 y 30 de junio de 2012.